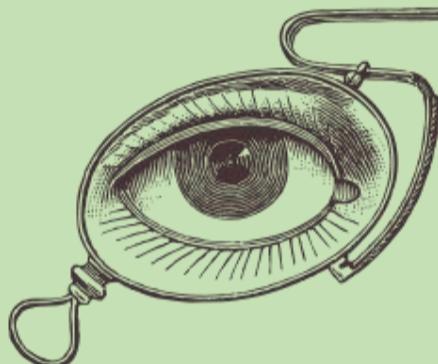


VIOLENCIA DE GÉNERO Y COVID-19 INFORMACIÓN PARA PERSONAL SANITARIO

A lo largo de los últimos años diversas estadísticas e informes han mostrado que el hogar **no es un lugar seguro** para muchas mujeres.

En la actual situación de confinamiento, motivada por la pandemia del Covid-19, es previsible que aumente la **vulnerabilidad** de las mujeres y que se produzca un aumento de los casos y de la intensidad de la violencia de género.



El mayor tiempo de convivencia forzada puede dar lugar a conflictos y situaciones violentas en las que el maltratador además puede percibir cierta impunidad, dada la excepcionalidad de la situación.

Muchas mujeres, así como sus hijos e hijas, pueden verse abocadas a un **aislamiento** y un estado de violencia prolongada con graves consecuencias.

Es importante recordar que los servicios estatales y autonómicos de atención y asesoramiento frente a la violencia de género **siguen funcionando** y que la suspensión de los plazos procesales regulada por el Real Decreto 463/2020 no se aplicará a las medidas cautelares en materia de violencia sobre la mujer.

El Ministerio de Igualdad ha impulsado un **Plan de Contingencia** contra la violencia de género debido a la crisis del COVID-19, que desarrollará una serie de medidas dirigidas a prevenir, controlar y minimizar las posibles consecuencias negativas en las vidas de muchas víctimas, devenidas de las medidas de confinamiento ([consultar aquí](#)).

La Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, ha garantizado la continuidad de la **atención a las mujeres** a través de la red de recursos disponibles ([consultar aquí](#)).

Es por ello que desde los servicios sanitarios hemos de prestar atención a esta circunstancia, teniendo en cuenta los indicadores de sospecha y riesgo ante violencia de género y haciendo un seguimiento activo en los casos ya conocidos.



Prestar especial atención a los indicadores de sospecha de maltrato
([consultar aquí](#))

Realizar el seguimiento de los casos sospechosos, detectados y atendidos a través de la Comisión Interdisciplinar de Violencia de Género

Recordar la estrategia de seguridad a seguir por si fuese necesario abandonar la vivienda de forma urgente
([consultar aquí](#))

Hacer difusión de los teléfonos de información y atención a víctimas de violencia de género: 016 y 900200999